



EN ABRIL DE 2024, BORIC ANUNCIÓ LA MODERNIZACIÓN DE TORQUEMADA.

Barchiesi oficia a la ministra de Defensa por falta de sistema de radar en Torquemada

CONCÓN. Diputada informó que el seguimiento de aeronaves se sustenta en un computador dependiente de internet.

La diputada Chiara Barchiesi (Partido Republicano), a través de un oficio, solicitó a la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, la disposición de un sistema de radar para el aeródromo de Torquemada, cuya inexistencia pudo constatar en una visita de fiscalización que realizó a las instalaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en Concón.

En el documento, la parlamentaria indicó que el sistema utilizado para el seguimiento de aeronaves "se sustenta en un computador dependiente de internet. Lo anterior hace difícil la visualización y seguimiento permanente de los vuelos, llegando a perderse las aeronaves del sistema a veces por varios minutos, las cuales aparecen y desaparecen según la estabilidad o intermitencia del servicio de internet".

"REPRESENTA UN RIESGO"

Barchiesi manifestó su preocupación frente a esta situación, precisando que la falta de un sistema de radar adecuado "representa un riesgo para la seguridad de las operaciones aéreas y de las personas que se desplazan a bordo de las aeronaves, así como una falta de seguridad en el control del espacio aéreo".

En base a esta fiscalización, en su oficio también señaló que constató "la necesidad de una estación meteorológica y el término de la vida útil de las cortinas *plastic view* de la torre de control, junto a condiciones de trabajo muy precarias del personal".

El director del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos de la DGAC, Juan Carlos Rojas, junto con recordar que el

aeródromo se encuentra en un proceso de ampliación y mejoramiento para operar vuelos comerciales, manifestó que "para la prestación de los servicios de tránsito aéreo no es imprescindible el radar. Su ausencia no implica un riesgo operacional, ya que el equipamiento y los procedimientos de control utilizados por los Servicios de Tránsito Aéreo permiten operaciones seguras".

Añadió que "la información de los sensores de radar que cubren la zona central del país, incluida el área de Viña del Mar, es utilizada desde el Centro de Control de Área de Santiago y Centro de Control de Área Oceánico, dependencias operativas de jerarquía superior que prestan servicios de tránsito aéreo a todos los vuelos entre Valdivia y Temuco, el primero, y en el área oceánica, el segundo".

INSPECCIONES

Rojas puntualizó, además, que el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (DASA) de la DGAC, a través del Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo, realiza inspecciones semestrales para verificar que se cumpla con el nivel de seguridad requerido.

"Estas inspecciones han reportado que la DGAC brinda el servicio de control de aeródromo y control de aproximación satisfactoriamente; y que si bien las dependencias de control cuentan con un espacio reducido y que no todos los implementos cumplen un perfil ergonómico apropiado al tamaño de la dependencia, esto no afecta la prestación de los servicios ni el nivel de seguridad operacional que la normativa establece".